

INFORME DE EVALUACIÓN

Doctora,
JENIS JOHANA PEREZ RIATIGA
GERENTE
ESE HOSPITAL LOCAL DE SANTA BARBARA DE PINTO

Asunto: Estudio del Perfil

En el Municipio de Santa Barbara de Pinto, Magdalena, el día treinta (30) del mes de septiembre del año 2025, en atención al oficio recibido en la fecha, esta oficina procede a realizar el estudio a la hoja de vida aportada para verificar que, **MARIA JOSE ANDRADE BOLAÑO**, cuenta con el perfil para **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL, PARA EL MANEJO DE LAS REDES SOCIALES Y CONTENIDOS COMUNICACIONALES EN LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE SANTA BARBARA DE PINTO”**.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS

IDONEIDAD.

La E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SANTA BARBARA DE PINTO, requiere una persona natural para el desarrollo del objeto contractual. Deberá ser una persona que cumpla con el siguiente perfil:

IDONEIDAD	Título:	TÍTULO PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA:

La E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SANTA BARBARA DE PINTO, en vigencias anteriores, ha contratado la prestación de servicios requeridos. Para el desarrollo del objeto contractual, el oferente deberá cumplir con los siguientes requisitos de experiencia:

EXPERIENCIA	GENERAL:	Mínimo Un (01) año o más, contados a partir de la fecha de otorgamiento del título.
-------------	----------	---

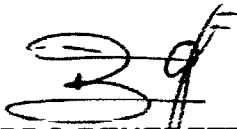
No	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	ACREDITACIÓN
1	MARIA JOSE ANDRADE BOLAÑO	1.065.132.727	Certificaciones

Resumen de los factores de verificación

REQUISITO MÍNIMO DE HABILITANTE	VERIFICACIÓN
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS	✓
VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA	✓
VERIFICACIÓN ECONÓMICA	✓

RECOMENDACIONES:

Revisado y analizado todos los documentos anexo a la propuesta presentada por **MARIA JOSE ANDRADE BOLAÑO**, se observa que esta cumple con todos los requisitos habilitante requeridos (jurídicos de experiencias y económicos) en la solicitud de oferta, razón por la cual teniendo en cuenta lo anterior, respetuosamente, se recomienda a la Gerente, **JENIS JOHANA PEREZ RIATIGA**, proceda a suscribir **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, con el oferente mencionado.



JOSE EDUARDO BENEDETTY CABRERA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (ADMINISTRADOR- JEFE DE PRESUPUESTO)